



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESOLUCIÓN No. 2397 Fecha: 18-09-2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS

Contribuyente:	ROSA ELVIRA PINILLA ROCHA
Nit – Cc:	20443737
Predio Numero	0102000000070133000000000 (01020007013300)
Dirección Del Inmueble	K 8 2A 126 In 1
Dirección De Cobro	K 8 2A 126 In 1/SEGÚN VUR CL 4A 9 29 LT NUM 2
Matricula inmobiliaria	095-80663

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado al señor ROSA ELVIRA PINILLA ROCHA identificado(a) con la cédula de Ciudadanía 20443737; quien registra como propietario(s) y/o poseedores u otro, del predio identificado con el código catastral No. 0102000000070133000000000 (01020007013300), para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con Matricula inmobiliaria No. 095-80663, registra dirección K 8 2A 126 In 1 de este Municipio, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

Que el predio identificado con código catastral No. 0102000000070133000000000 (01020007013300), adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias 2022 a 2025; en razón de lo anterior la presente resolución liquida la vigencia 2022 a 2025.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago.

Para tal efecto, la totalidad de los interes de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010 en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de la vigencia fiscal 2022 a 2025, al predio identificado con el código Catastral No. 01020000000701330000000000 (010200070133000), con folio de Matricula inmobiliaria No. 095-80663 y dirección K 8 2A 126 In 1 de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
01020000000701330000000000	20.443.737	202165800	0	61	113						
Propietario	Años a pagar	Dirección	K 8 2A 126 In 1								
ROSA ELVIRA PINILLA ROCHA	2022 a 2025	Avaluos	\$ 75.986.000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matricula Inmobiliaria	095-80663	17/01/2024	2021	17/02/2021	\$ 342.959						
Año	Avaluos	Imp. Predial	Imp. Imp. Predial	Descuento	Aporte	Sob. Bomberos	Alquilerado	Sueldo/Dev.	Otros	Totales	
2022	9.006	67.672.000	406.612	408.315	0	0	8.121	0	0	8.711	342.959
2023	0.006	70.589.000	423.534	274.725	0	0	8.471	0	0	8.471	705.733
2024	0.006	73.773.000	442.638	132.355	0	0	8.853	0	0	8.853	563.816
2025	0.006	75.986.000	493.909	24.517	0	0	9.878	0	0	9.878	526.304
	TOTALES	1.760.113	859.915	0	0	35.323	0	0	35.323	2.661.351	

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

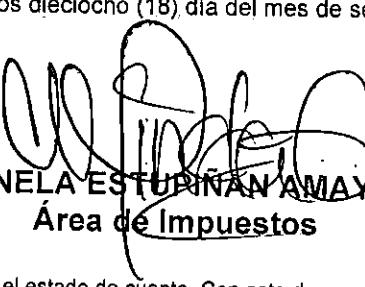
ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los dieciocho (18) día del mes de septiembre del año 2025


MINELA ESTUPIÑAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Sebastian M. -Contralista 
Revisó: Minela E.-Profesional Universitario.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento presentese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15-12 para que efectúe el pago.

RESOLUCION 2397 del 18 de Septiembre 2025

 servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que componen el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía.

No 2273024364

Tipo # Folleos # Anexos

Constancia de Devolución de
COMUNICADO JUDICIAL

NIT: 860512330-3

0081300

Información Envío

No. de Guía Envío	2273024364	Fecha de Envío	6	10	2025
-------------------	------------	----------------	---	----	------

Remitente	Cludad.	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Cludad.	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	ROSA ELVIRA PINILLA ROCHA		
	Dirección	CL 4A 9 29 LT NUM 2	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE			
---------------	---------------------	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		22	10	2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2º Numeral 3º del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de, 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder: LEIDY RODRIGUEZ	Nombre quien elabora la constancia MARISOL ARIAS CHAVEZ	Fecha y Hora Elaboración Constancia					Barcode
		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.10.22 07:57:12 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia		22	10	2025	7	57	2182330580

Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7.700 200 Fax: 7.700 380 ext 110045.

Fecha: 22 / 10 / 2025 07 : 56

Fecha Prog. Entrega:



GUIA No. 2182330580

Ministerio de Transportes: Licencia No. 403 del 20/01/2001. MINTIC: Licencia No. 1778 de Sept. 2010.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTIÓN JUDICIAL

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51- 174 BG 6		
	Teléfono: Ciudad: TUNJA País: COLOMBIA	email: Dpto.: BOYACA D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION	
1 2 3	1 1 1	1 1 1	
Desconocido Rehusado SECRETARIA DE HACIENDA SOGAMOSO Dirección Entrada Otro (indicar cual)			
FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE			
28 OCT 2025			
RECIBIDA CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):			
<i>Omaira Montaña</i> C.C.46.356.168 AUX. ADMINISTRATIVO			
Observaciones en la entrega:			
FECHA Y HORA DE ENTREGA 1 1 1			
Grado de Consanguinidad 1 1 1			
Quién Entrega: 1 1 1			

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES	PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO	
	BOYACA	F.P.: CREDITO	
	NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
CARRERA 11 N 15 - 13			
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO Teléfono: 3106729531 País: COLOMBIA Cód. Postal: email:			
Dice Contener: 2273024364			
Obs. para Entrega:			
Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL:	0 / 0 / 0
Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol):	0 Peso (kg): 0
Vr. Sobre flete:	\$ 0.00	No. Remisión:	
Vr. Total:	\$ 0.00	No. Sobreporte:	



Servientrega S.A NIT: 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11 Atención al usuario:
www.servientrega.com PBX - 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045

CÓDIGO SER. SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMIT

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono 3106729531. D.I./NIT 891855130 Cod Postal: 152210
Código SOGAMOSO Departamento BOYACÁ
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DE VOLUCIÓN DEL ENVÍO INTENTO DE ENTREGA NO NOTIFICACIÓN

Desconocido	7	1	1	1
Rehusado				
No resida				
No reclamado	3	1	1	1
Dirección errada				
Otro (indicar cual)				

100 CALIFORNIA CONSTRUCTION LAW / MARCH / APRIL 2001

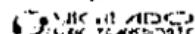
ENR No. 2273024363



FECHA Y HORA DE ENTREGA

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

• Observaciones en la entrega:



Grade en Consanguinidad

Fecha: 6 / 10 / 2025 16 26

Fecha Prog. Entrega: 7 / 10 / 2025



GUIA No. 2273024363

PZ: 1

DESTINATARIO SOX 73 SD2	AVISOS JUDICIALES	
	PZ: 1	
	Ciudad BOYACA NORMAL	SOGAMOSO CREDITO TERRESTRE
	K 8 2A 126 IN 1	
Nombre ROSA ELVIRA PINILLA ROCHA Teléfono: 3106729531 País: COLOMBIA email Dato no suministrado por el cliente		
GESTIÓN JU		

THE JOURNAL OF CLIMATE

GESTION JUDICIALE

PG-ASG-094-00004